

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL**

RIO GALLEGOS, 131196

V I S T O :

El Expediente Nº 10.625/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Ing. Liliana SAN MARTINO mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir en calidad de disertante a la XXI Reunión Anual de la Sociedad Chilena de Producción Animal a realizarse en la Ciudad de COYHAIQUE los días 12 al 14 de Noviembre de 1996;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

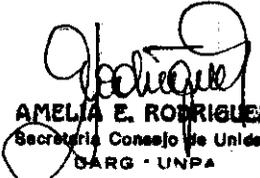
POR ELLO:

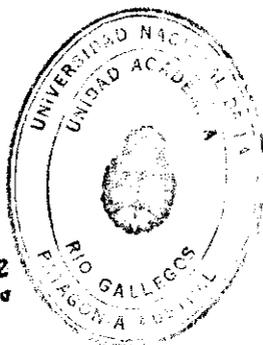
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O :

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR a la Ing. Liliana SAN MARTINO el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
DARG - UNPA



  
HECTOR ARIBAL BILLONI  
DECANO  
U.N.P.A. U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

421